



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DEL DIRECTOR REGIONAL (E)

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, director regional del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar “27-9522-341 Prestar servicios personales de carácter temporal de veintiocho (28) instructores para orientar formación profesional en el Nivel Titulada y/o Complementaria Regular a través del programa CAMPESENA, programada por el Centro de Recursos Naturales, industria y Biodiversidad del Chocó para la vigencia 2024 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2”.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, director regional en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del Coordinador Académico, que lidera el proceso o programa en la Dirección Regional del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 3324 del 10 de enero del 2024. En consecuencia, esta Dirección Regional.

AUTORIZA

*A contratar los servicios de **veintiséis (26) instructores** con el siguiente objeto igual: “Prestar servicios personales de carácter temporal de veintiséis (26) instructores para orientar formación profesional en el Nivel Titulada y/o Complementaria Regular a través del programa CAMPESENA, programada por el Centro de Recursos Naturales industria y Biodiversidad del Chocó para la vigencia 2024 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2”.*

Dada en Quibdó, a los 29 días del mes de mayo de 2024

Número de Autorización: 021 de mayo del 2024

Firmado digitalmente por Carlos
Nehemías Salamandra Martínez
Fecha: 2024.05.30 11:09:20
-05'00'

CARLOS NEHEMIÁS SALAMANDRA MARTÍNEZ
Director Regional con funciones de subdirector de Centro (E)

Proyectó: Wilber Quezada Herrera – Coordinador Académico

Firmado digitalmente
por WILBER
GIOVANNY QUEZADA
HERRERA
Fecha: 2024.05.29
16:54:13 -05'00'